



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 1 de Julio de 2019

NÚM. 83

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COENEO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ACTA NÚMERO 40

Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 de Coeneo de La Libertad, Michoacán.

En la Población de Coeneo de la Libertad Michoacán, siendo las 15:00 quince horas del día 30 de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en debida forma, en el recinto oficial que ocupa la Sala de Cabildo ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de esta Población de Coeneo de la Libertad Michoacán, los Ciudadanos, Ariel Trujillo Córdova, Presidente Municipal; Licenciada Fabiola Flores Ruiz, Síndico Municipal; los Regidores: Fernando Ambriz Arévalo, María de los Ángeles García Romero, Kristian González Pérez, Yolanda Heredia Mendoza, Lucrecia Marisa García Bedolla, Licenciada Yunuen Ramírez Guzmán, y Licenciada Mónica Valpuesta Gil; así como el Licenciado Favio Herrera Gómez, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 54 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; con la finalidad de llevar a cabo sesión ordinaria de Cabildo, a la que fueron convocados previamente, con fundamento en los artículos 26 al 31 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado; quien dirige la presente sesión es el ciudadano Ariel Trujillo Córdova, en cuanto Presidente Municipal del Municipio de Coeneo, mismo que, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- Autorizar la Modificación al Plan de Desarrollo Municipal.

7.- ...

8.- ...

SEXTO.- Continuando con el desahogo del orden del día, en este punto corresponde la autorizar la modificación al Plan de Desarrollo Municipal, así lo informo el Secretario Municipal, y en uso de la palabra la Contralor Municipal Doctora Jessica Valdez Ávila, manifestó que en virtud de que dicho Plan se elaboro cuando aun no se presentaba el Plan Nacional, se vio la necesidad de modificarlo para alinear los ejes: Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así termino su intervención. Una vez analizado el punto el Secretario Municipal somete a votación económica la autorización a la modificación por parte de los integrantes del Cabildo, y la aprueban por unanimidad de votos.

OCTAVO.- El Ciudadano Presidente Municipal Ariel Trujillo Córdova, dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 16:25 horas del día 30 de mayo del 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. Ariel Trujillo Córdova, Presidente Municipal.- Lic. Fabiola Flores Ruiz, Síndico Municipal.- C. Fernando Ambriz Arévalo, Regidor.- C. María de los Ángeles García Romero, Regidora.- C. Kristián González Pérez, Regidor.- C. Yolanda Heredia Mendoza, Regidora.- C. Lucrecia Marisa García Bedolla, Regidora.- Lic. Yunuen Ramírez Guzmán, Regidora.- Lic. Mónica Valpuesta Gil, Regidor.- Lic. Favio Herrera Gómez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

El Plan Nacional de Desarrollo también llamado proyecto de Nación 2018-2024 tiene 4 ejes primordiales:



POLÍTICA Y GOBIERNO

EDUCACIÓN CIENCIA VALORES Y CULTURA

DESARROLLO SOCIAL

ECONOMÍA Y DESARROLLO

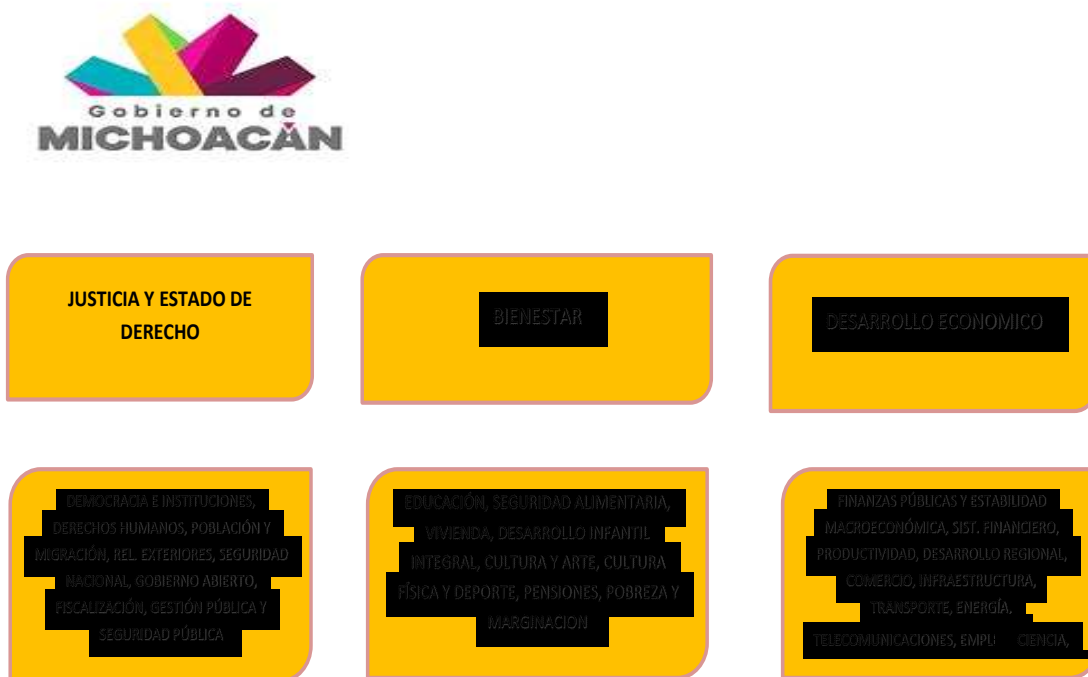
RESCATE DEL ESTADO JUSTICIA, SEGURIDAD, POLÍTICA EXTERIOR, MIGRACIÓN, COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

PROYECTO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR, INCLUSIÓN DE JÓVENES AL SIST. EDUCATIVO, CULTURA COMUNITARIA, BONO EDUCATIVO

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, SALUD, DEPORTES

Infraestructura, energía, telecomunicaciones, medio ambiente, política laboral, sectorial, agropecuaria, sector minero

2.1 El Plan de Desarrollo Estatal se regira por 3 ejes principales:



2.3. El Plan de Desarrollo Municipal se basará en estos tres ejes:



4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJES TEMÁTICOS:

Cada uno de los ejes rectores está conformado por objetivos, estrategias y líneas de acción que son la base del Plan de Desarrollo Municipal de Coeneo. Con una alineación en forma paralela al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 así como al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

EJE RECTOR 1. SEGURIDAD

DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN SUS COMUNIDADES

Tema: Seguridad Pública.

Objetivo: reducir el índice delictivo atendiendo factores de riesgo e identificación de situaciones de violencia y formas de enfrentarla

Línea Estratégica:

- Vigilancia en diferentes eventos públicos del municipio
- Brindar seguridad en diferentes planes educativos en otra de entrada-salida
- Apoyo en el traslado de personas con adicciones a diferentes centros de rehabilitación
- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio coordinándose con el estado y la federación
- Realizar patrullajes por las diferentes comunidades del Municipio.

Prevención del delito

Objetivo: Contar con un cuerpo de policía profesional

- Coordinar actividades de labor social a los detenidos de bajos recursos para conmutar su multa

EJE RECTOR 2. DESARROLLO SOCIAL

PROSPERIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

Tema: Vivienda

Implementar programas de mejoramiento de la vivienda

Línea estratégica:

- Realizar campañas de piso, muro y techo firme (losa o metálico) enfocado a los grupos más vulnerables de las comunidades.
- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población

Tema: Deporte

Objetivo: Promocionar el deporte y la actividad física en la población

Línea estratégica:

- Implementar días de actividad física para la comunidad: como correr, caminar, ciclismo, zumba, atletismo, torneos de basquetbol infantil juvenil y veteranos, crossfit, torneos de futbol en sus diferentes categorías.
- Apoyo a jóvenes con material deportivo
- Apoyo al grupo de ciclistas del Municipio

Tema: Igualdad de género

Objetivo: Contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo

Línea estratégica:

- Brindar oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestra comunidad, organizaciones y partidos políticos.

Tema: Educación y cultura

Objetivo: Contribuir a que haya mejor calidad educativa

Línea Estratégica:

- La búsqueda de canales y mecanismos de comunicación entre profesores y autoridad Municipal, así como participantes de la sociedad civil.
- Apoyo con herramientas escolares
- Apoyo para que las instituciones lleven a cabo coros, obras de teatro, enseñanza para la ejecución de diversos instrumentos musicales, etc. Lo importante sería lograr la gestión adecuada para que todos los niños y jóvenes tengan acceso a un mínimo de horas de formación artística

Tema: Salud y nutrición

Objetivo: Contribuir a que nuestra población tenga acceso una atención médica y mejorar el estado nutricional de población

Línea Estratégica:

- Mediante el sistema del DIF ofrecer servicios de asistencia médica odontológica, psicológica y fisioterapia; así como la disposición de ambulancia para el traslado de pacientes referidos a atención de 2º. Y 3er. nivel con el fin de brindar la atención a las personas que se encuentran en situación de necesidad por el difícil acceso a la asistencia privada.
- Apoyar con insumos como material de curación y/o medicamentos a personas de escasos recursos
- Promocionar otorgar talleres en salud mental
- Otorgar desayunos escolares en las diferentes comunidades.
- Otorgar despensas a personas de escasos recursos
- Apoyar a personas con discapacidades diferentes
- Apoyo a las comunidades indígenas

EJE RECTOR 3.

ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL Y GANADERO E INSTITUCIONAL

Tema: servicios públicos

Objetivo: Proporcionar al Municipio de servicios de calidad

Línea Estratégica:

- Mantener en condiciones óptimas las calles del municipio y el mantenimiento de las mismas.
- Abatir el déficit del agua potable en el Municipio
- Construcción y mantenimiento del sistema de drenaje y alcantarillado de arterias que son vitales para la conducción de aguas residuales y pluviales.
- Garantizar la cobertura del servicio de limpia municipal. Con el fin de mantener espacios públicos libres de residuos
- Garantizar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición de los mismos, apegado a la normatividad avalada por la secretaria de urbanismo y medio ambiente del estado.
- Dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación
- Otorgar el mantenimiento de la red de alumbrado publico
- Mejorar las condiciones de sanidad e higiene en el rastro del municipio
- Dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos
- Incentivar a la población con promociones en el pago de agua y predial, evitando multas y usuarios morosos

Tema: Comercio

Objetivo: Incrementar el comercio y retener la inversión

Línea Estratégica:

- Implementar programas municipales para la promoción comercial.
- Optimizar el marco regulatorio y su ordenamiento de servicios locales

Tema: Finanzas sanas
transparencia y
rendición de cuentas

Objetivo: Que la
información y lo
financiero se apeguen
más a la normativa

Línea Estratégica:

- Garantizar el acceso a la información pública a los ciudadanos
- Cumplir con los lineamientos en materia de contabilidad y emisión de información financiera
- Incentivar a tener un gasto público razonable, responsable, eficaz, eficiente y transparente
- Minimizar la deuda pública en los ingresos municipales
- Incentivar el uso eficiente de los recursos públicos, tener un balance presupuestario sostenible

Tema: Desarrollo
Rural y ganadero

Objetivo:
Conservar, proteger
la productividad

Línea estratégica:

- Mejorar y optimizar el aprovechamiento de estos sectores productivos en el municipio y evitar el abandono de la actividad ganadera y tierras de cultivo
- Incrementar la comercialización de productos para el campo a bajo costo como fertilizantes, herbicidas e insecticidas
- Atraer y retener inversión para la ganadería mediante programas municipales de productividad
- Mejoramiento de caminos saca cosechas

Tema: Desarrollo
Institucional

Objetivo: mejorar la
atención, la
organización y el
desempeño de la
función pública

Línea Estratégica:

- Mejorar la estructura organizacional y responsabilidades del personal
- Impulsar el desarrollo de las aptitudes y habilidades del personal para el mejor desempeño
- Incentivar en la planeación para las metas esperadas
- Dar a conocer y promover un código de ética para otorgar una imagen como institución